

**ANEXO 1, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SISTEMA NUSE 123 DE BOGOTÁ**

| ITEM | COMPONENTES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | PRIMER PISO: Diseño y distribución del mobiliario de la Sala Unificada de Recepción, zonas de archivo y oficinas. Debe ser una propuesta de libre inspiración y estética original que se articule al resto de la edificación, incorporando los equipos y elementos que aquí se solicitan. considerar e indicar si existen temas de derechos de autor asociados.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 2    | SEGUNDO PISO: Diseño y distribución del mobiliario de la sala de crisis ubicada en el piso 2, contemplando, entre otros, video wall, zona de impresión y ploteo, zona de mesa de ayuda y sala de juntas. Debe ser una propuesta de adecuación arquitectónica de libre inspiración y estética original que se articule al resto de la edificación, incorporando los equipos y elementos que aquí se solicitan.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 3    | TERCER PISO: Diseño y adecuación de la sala de gabinete, proponiendo modificaciones al diseño actual y teniendo en cuenta que existe un helipuerto en la placa superior justo encima de la sala de crisis. Debe ser una propuesta de adecuación arquitectónica de libre inspiración y estética original que se articule al resto de la edificación, incorporando los equipos y elementos que aquí se solicitan, Incorporando los equipos y elementos que aqui se solicitan. Considerar e indicar si existen temas de derechos de autor asociados a eventuales modificaciones del diseño arquitectónico original.                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 4    | Suministro, instalación y adecuación arquitectónica de una zona de comedor en la parte anterior del segundo piso que incluya mobiliario, 4 hornos microondas industriales, adecuación de energía eléctrica para zona de cafetería. La propuesta de adecuación arquitectónica y de mobiliario debe armonizar con la propuesta estética para todo el edificio.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 5    | Suministro, instalación y adecuación de una zona de descanso con: sala de televisión (televisor LED con servicio de cable, sonido y reproductor de video), mesa de ping pong, fútbolín, u otras alternativas según el espacio de la parte anterior del segundo piso de acuerdo a planos). El oferente seleccionado debe suministrar los equipos y desarrollar las obras civiles que correspondan.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 6    | Suministro, instalación y adecuación de 300 casilleros en el primero y segundo piso de acuerdo con espacios disponibles.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 7    | Suministro e instalación de mínimo 65 puestos de trabajo en la sala de recepción, ubicados en el primer piso - área central; 18 de los cuales, como mínimo, deben estar acondicionados para personal en condición de discapacidad (en silla de ruedas). Incluye muebles y sillas ergonómicas de última tecnología, con los más altos índices de calidad para personal que labora bajo altos niveles de estrés, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1.1.1, cuyo diseño armonice estéticamente con el espacio propuesto (anexar catálogos de muebles ofrecidos).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 8    | Suministro e instalación de 45 puestos de trabajo en la sala de crisis, del segundo piso. Incluye muebles y sillas ergonómicas de última tecnología y con los más altos índices de calidad para personal que labora bajo altos niveles de estrés, cuyo diseño armonice estéticamente con el espacio propuesto (anexar catálogos de muebles ofrecidos).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 9    | Suministro e instalación de un (1) puesto de trabajo diseñados para la supervisión por cada 15 puestos de operadores de recepción o fracción, en la sala de recepción (primer piso), ubicación a definir por el cooperante. Incluye muebles y sillas ergonómicas de última tecnología. Suministrar e instalar (1) un puesto de trabajo para el Supervisor Operativo de la sala Unificada de Recepción (primer piso) con todas las herramientas de software y hardware, cuya ubicación deberá definir el oferente, de acuerdo con el diseño de la sala unificada de recepción propuesto. Muebles y sillas ergonómicas de última tecnología, con los más altos índices de calidad para personal que labora bajo altos niveles de estrés. Suministrar e instalar 6 (seis) puestos de trabajo para labores de análisis de monitoreo y seguimiento, con su respectivo mobiliario, y hardware y software en calidad de servicio. |



|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 10 | Suministro, instalación y adecuación de la sala de control del primer piso como oficina del Jefe Operativo de la sala de recepción. Incluye muebles y sillas ergonómicas de acuerdo a las exigencias de la ARL, cuyo diseño armonice estéticamente con el espacio propuesto, y suministro de 1 computador de última tecnología con licencias de office. De acuerdo con el diseño presentado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 11 | Suministro, instalación y adecuación de la zona de archivo de acuerdo a la normatividad vigente. La propuesta debe armonizarse con el diseño presentado. Los espacios disponibles para el archivo están la parte posterior del primer piso, y en función del espacio disponible se deberán adecuar dos puestos de trabajo, una mesa auxiliar de trabajo, un casillero para clasificación con casillas de 40 X 25 X 20. Por lo tanto, el proponente deberá ofertar el armario que contará como mínimo de 6 cuerpos (2 fijos, 4 móviles) y 6 entrepaños. Las dimensiones son 1.35 de ancho. 3 metros de alto y el largo total de la oficina asignada para el archivo. Se debe adecuar una ventanilla accesoria a la puerta existente, para la atención de las solicitudes de documentos. |
| 12 | Suministro, instalación y adecuación de dos oficinas para personal de apoyo, ubicadas en la parte posterior del edificio, cada una con cinco puestos de trabajo, cuya ubicación exacta se señalará en el plano final entregado al cooperante.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 13 | El operador tecnológico deberá realizar la Instalación y configuración de la red telefónica IP de la Secretaría Distrital de Gobierno-SGD de mínimo 10 teléfonos que serán suministrados por esta Entidad, que deberán estar conectados a la central telefónica de la SDG en el Palacio Liévano a través de un enlace dedicado por el cual también se accederá a los servicios de internet e intranet de la Entidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 14 | Suministro e instalación de sistema de audio en ascensores conectado al centro de monitoreo del edificio.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 15 | Suministro e instalación de mínimo 30 puestos de trabajo en el tercer piso para el personal administrativo, coordinación del NUSE 123 y el FVS. Incluye muebles y sillas ergonómicas de gama media y suministro de mínimo 20 computadores de última tecnología con licencias de office. La propuesta debe armonizarse con el diseño presentado en el ítem 3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 16 | Suministro e instalación para la sala de crisis del piso 2 del edificio del COE de un arreglo de video Wall como mínimo de 5X4 monitores de uso continuo de 52 pulgadas cada pantalla o el area equivalente de visualizacion, en el espacio establecido para ello desde la sala situacional.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 17 | Suministro e instalación para la sala de Gabinete ubicada en el piso 3 de un arreglo de video Wall de 2X1 monitores de uso continuo de 32" o el area equivalente de visualizacion                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 18 | Suministrar e instalar 1 (un) puesto de trabajo en la sala de Gabinete ubicada en el piso 3.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 19 | Suministrar e instalar un sistema de información de video donde se visualice y lea la información desde cualquier punto de la Sala Unificada de Recepción en el piso 1.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 20 | Suministrar e instalar un sistema de altavoz para impartir instrucciones al personal operativo, que pueda ser audible desde cualquier punto de la Sala Unificada de Recepción en el piso 1, tras la adecuación acústica entregada por el FONDO.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 21 | Suministrar e instalar los puestos de trabajo para la sala de crisis teniendo en cuenta las condiciones ergonómicas y de espacio disponibles. La propuesta debe armonizarse con el diseño presentado en el ítem 3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 22 | <b>Adecuación salas de despacho agencias NUSE-123</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 23 | Agencia IDIGER: se adecuará la sala de despacho de IDIGER con el diseño y suministro del mobiliario para 4 puestos de trabajo, con su respectivo mobiliario, cableado estructurado, potencia regulada y no regulada según puestos de trabajo, que estarán ubicados en el Piso 3 del COE-Centro Operativo de Emergencias.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |

|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 24 | Agencia MOVILIDAD: Se dotará la sala de despacho de la Central de telecomunicaciones de la Secretaría de Transito con licencias, hardware y software de los subsistemas requeridos de la plataforma tecnológica para despacho, para mínimo 12 puestos de despacho con su respectiva red de datos. La agencia proveerá la energía regulada y no regulada, así como la UPS y la planta eléctrica, de acuerdo a las características necesarias.                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 25 | CRUE: Se dotará la sala de despacho del Centro Regulador de Urgencias de la Secretaría Distrital de Salud con mínimo 43 puestos de despacho con licencias, hardware y software de los subsistemas requeridos de la plataforma tecnológica para despacho, con su respectiva red de datos. La agencia proveerá la energía regulada y no regulada, así como la UPS y la planta eléctrica, de acuerdo a las características necesarias.                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 26 | CAD: adecuación de mínimo 46 puestos de despacho con licencias, hardware y software de los subsistemas requeridos de la plataforma tecnológica para despacho, mobiliario, sillas ergonómicas de acuerdo al requerimiento de la ARL, cableado estructurado, potencia regulada y no regulada, UPS, planta eléctrica de acuerdo con la potencia requerida para la operación de los equipos de este capítulo durante mínimo 24 horas. El cooperante deberá realizar las obras civiles necesarias, y la agencia deberá proveer los espacios requeridos para su instalación y funcionamiento.                                                                                                                |
| 27 | <b>Sistema de Energía Eléctrica Centro Operativo de Bomberos, edificio de crisis.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 28 | Suministro e instalación de los tanques para la planta principal que ya se encuentra instalada, cuya potencia es de 630 kva, de una capacidad tal que esta planta pueda funcionar 7 días en régimen continuo, de acuerdo al estudio que se realice para tal efecto.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 29 | Suministro, instalación y puesta en operación de un (1) sistema de UPS y Bancos de baterías para 10 minutos de autonomía, de alta gama. Esta es una UPS para el soporte tecnológico, el proponente debe realizar cálculo de cargas para el edificio Sala de Crisis y si va una segunda UPS para todo lo de tecnología. El cooperante debe realizar las adecuaciones físicas y civiles necesarias para la instalación de las UPS.                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 30 | Instalación para video Wall Piso 2 anclado en la Sala de Crisis 2 piso, para esta instalación se debe realizar un diseño del soporte de Video Wall y el sistema de anclaje teniendo en cuenta la carga concentrada y la carga distribuida.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 31 | Instalación pantalla translúcida Piso 3 Solución de video sala situacional                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 32 | Instalación en el piso 3 de un arreglo de video Wall de 2X1 monitores de uso continuo de 32"                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 33 | <b>Sistema Interno de Seguridad</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 34 | Seguridad física: Sistema de control biométrico de acceso para todo el edificio COE-NUSE123 incluyendo el parqueadero al edificio sala de crisis, puentes entre edificios y puertas principales (para mínimo 500 personas).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 35 | Suministro, instalación y adecuación de un sistema interno de video vigilancia con mínimo 40 cámaras (que incluya ascensores) estratégicamente distribuidas, hardware y software de grabación.<br>El sistema debe tener disponible la consulta de 3 meses de grabación en línea y se debe preservar la información en los medios adecuados para ser entregados a la Coordinación General del NUSE cada tres meses o cuando se requiera por parte de dicha coordinación. Las cámaras deberán ser IP PoE. Las cámaras de exteriores deberán tener capacidad IR para visión en baja luminosidad, el sistema de grabación deberá ser en Videoservers. 4 Cámaras de las 40 deberán ser PTZ para exteriores. |
| 36 | Suministro e instalación de talanqueras con su respectivo sistema de control de acceso para tener control de acceso vehicular en el parqueadero. Total de 4 talanqueras.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |

|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 37 | Adecuación del cuarto de Monitoreo y Control del sotano con mobiliario para cuatro Operadores, con computadores ultima generación, office, instalación de los software necesarios para la adecuación del sistema de Monitoreo y control, pantallas de visualización en formato de videowall de 2x3 con tamaño de 47" o su área equivalente y matriz de video respectiva para el manejo de estas. Todo el hardware necesario para una solución integral y funcional de todos los sistemas a monitorear deberá estar incluido.                           |
| 38 | <b>Sistema de Telecomunicaciones</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 39 | <b>Red interna de datos</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 40 | Suministro e instalación piso en el primer piso de las mismas características del piso existente en el segundo piso.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 41 | Suministro e instalación de la red de datos Categoría 7A con el número de puntos requeridos en el primer piso. Este sistema debe cumplir la norma TIA942, se debe hacer uso de escalera tipo canastilla, ductería EMT, y cajas de paso según se requiera, el sistema de cableado jacks deben ser compatibles con los patch panel existentes. Cada punto de cableado debe ser certificado y sostener la garantía del fabricante no inferior al tiempo de duración del convenio, exceptuando caso fortuito, vandalismo, desastre natural o fuerza mayor. |
| 42 | Conexión redundante del back bone de la red de datos del NUSE al data center de UAECOB. Se deben realizar los ajustes necesarios y las instalaciones nuevas que de a lugar para garantizar la alta disponibilidad, garantizando la técnica, la certificación y garantía de los materiales.                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 43 | conexión de la red de datos existente a los equipos requeridos en el piso 2 Sala de Crisis. Incluye patch cord, perforaciones, canaletas y demás elementos necesarios. De ser necesario se instalarán nuevos puntos de datos, categoría 7A.                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 44 | Suministro, instalación de una solución inalámbrica, adaptada al último protocolo inalámbrico disponible a la fecha de instalación, para las áreas especificadas determinadas en la ingeniería de detalles.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 45 | <b>Sistema de Telefonía</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 46 | Al Sistema propuesto se puede acceder a través de los servicios de Internet.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 47 | El Sistema propuesto permite contar con un grado de servicio mayor o igual a 90/10.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 48 | Sistema de Recepción de llamadas: La plataforma de telefonía permite recibir llamadas desde diferentes medios de contacto.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 49 | Sistema Distribuido: El Sistema propuesto de contact center puede ser centralizado, con agentes de atención distribuidos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 50 | Screen Pop: El Sistema propuesto permite la activación de screen pop de aplicaciones manejadoras de bases de datos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 51 | Enrutamiento por perfiles: El Sistema propuesto permite el enrutamiento por perfiles o habilidades, control de colas por tiempos, por cantidad de llamadas en cola y por desborde; así como enrutamiento por el origen de la llamada.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 52 | Integración CTI: El Sistema propuesto permite ofrecer compatibilidad CTI (Computer Telephony Integration) con diferentes plataformas, CSTA, RSI, TAPI, TSAPI.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 53 | Restablecer llamada: El Sistema propuesto permite que en casos de caída de una llamada en curso, esta pueda ser restablecida con el mismo agente que la estaba atendiendo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 54 | Integración módulos outbound: El Sistema propuesto soporta la integración futura de módulos de outbound.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 55 | Terminales softphone: Los agentes de la Sala Unificada de Recepción cuentan con terminal tipo softphone, para las demás extensiones o usuarios el Sistema propuesto permite contar con terminal SIP tipo hardphone con doble puerto ethernet, POE, display y teclas programables.                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 56 | Identificación automática: El Sistema propuesto permite la identificación automática de los abonados llamantes externos e internos, de acuerdo a la regulación legal vigente. Como mínimo, se debe identificar nombre, número y dirección registrada del abonado llamante. El cooperante definirá la plantilla que se utilizará para cargar la información al sistema.                                                                                                                                                                                 |
| 57 | El Sistema propuesto permite enrutamiento de llamadas al operador óptimo a través de algoritmos de enrutamiento.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |

|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 58 | El Sistema propuesto permite el reenvío de la llamada entrante externa a la central.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 59 | El Sistema propuesto permite el rechazo de una llamada entrante interna.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 60 | El Sistema propuesto permite el acceso a gestión de llamadas en espera, en cola, en conferencia, con la posibilidad de gestionar todas las llamadas y visualizar sus datos (origen, ANI y ALI).                                                                                                                                                                                                                          |
| 61 | El Sistema propuesto permite tener cronómetros que muestran el tiempo hasta el descuelgue y el tiempo de permanencia de la llamada en cola.                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 62 | El Sistema propuesto permite contar con alertas para cuando una llamada lleva más de un tiempo determinado en la cola, según Parametrización.                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 63 | Se debe proveer un enlace dedicado de un ancho de banda de acuerdo a la capacidad requerida, entre el edificio del NUSE y el Palacio Liévano, para acceso a la red de la Secretaría de Gobierno (voz, videoconferencia y datos).                                                                                                                                                                                         |
| 64 | <b>Otras especificaciones Sistema de Telefonía</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 65 | El Sistema propuesto incluye una solución de software y hardware (agentes, licencias, módulos especiales) necesarios que garanticen que el NUSE 123 cuente con las últimas funcionalidades de telefonía disponibles para centros de atención de emergencias y que se puedan integrar al sistema de información.                                                                                                          |
| 66 | Integración con ACD: El Sistema propuesto permite integrar la tecnología ACD (Automatic Call Distributor) de tal forma que se pueda distribuir las llamadas de forma eficiente en la Recepción y en el Despacho.                                                                                                                                                                                                         |
| 67 | El Sistema propuesto de telefonía es abierto, robusto, escalable y estable y permitirá la gestión de las llamadas de entrada y salida para la atención de emergencias, cumpliendo con las últimas tendencias y estándares del mercado y brinda una confiabilidad del 99.999%. El fabricante deberá demostrar experiencia en sistemas de telefonía para sistemas de emergencia, con confiabilidad de 99.999% funcionando. |
| 68 | Soporte de troncales digitales. El Sistema propuesto debe soportar troncales digitales (PRI/MFC R2), análogas e IP (SIP) para conexiones hacia las redes públicas PSTN.                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 69 | Soporte de troncales SIP. El Sistema de telefonía propuesto soporta troncales SIP, para la interconexión con la planta existente, así como la interconexión con plantas de otros fabricantes.                                                                                                                                                                                                                            |
| 70 | Funciones básicas telefonía: El Sistema propuesto debe permitir funciones básicas de telefonía tales como recepción, transferencia, conferencia, llamada en espera, y recuperación de llamadas, etc.                                                                                                                                                                                                                     |
| 71 | Funciones extra telefonía: El Sistema propuesto de telefonía deberá contar con funciones de operadora automática, música en espera, guías de voz dinámicas.                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 72 | Especificaciones Hardphone: Los terminales tipo hardphone permiten contar con doble puerto ethernet, alimentación POE, display, teclas programables.                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 73 | Conferencia múltiple: El Sistema propuesto de telefonía, soporta conferencias múltiples simultáneas de 5 participantes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 74 | IVR: El Sistema propuesto de telefonía deberá soportar la conexión con IVRs propios o de terceros.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 75 | El Sistema propuesto permite almacenar información estadística.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 76 | El Sistema propuesto permite configurar el ACD con numeración de longitud flexible.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 77 | El Sistema propuesto permite el despliegue de alarmas de ocupación parcial y total de recepcionistas y despachadores, troncales y extensiones.                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 78 | Líneas de operación: El Sistema propuesto permite varias líneas de operación o configurar más de un número de arranque.                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 79 | El Sistema propuesto permite enrutamiento por perfiles o habilidades, control de colas por tiempos, por cantidad de llamadas en cola y por desborde; así como enrutamiento por el origen de la llamada.                                                                                                                                                                                                                  |
| 80 | El Sistema propuesto permite monitoreo silencioso de llamadas así como la grabación a solicitud del supervisor de la operación.                                                                                                                                                                                                                                                                                          |

|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 81  | El subsistema soporta los cambios en configuración de troncales, agentes, grupos y tablas de enrutamiento manteniendo el servicio en línea.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 82  | El Sistema propuesto permite el registro de todas las llamadas realizadas (fecha, hora, origen, duración) entrantes y salientes con disponibilidad inmediata de la información por un periodo mínimo de 1 año.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 83  | Interconexión de la planta telefónica del NUSE a la troncal de telefonía pública definida por el cooperante a través de cuatro primarios (2 Principales, 2 de contingencia en un punto alterno), cuatro primarios de salida.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 84  | Dos (2) plantas digitales de contingencia, una principal y otra en un sitio alterno.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 85  | El servidor de llamadas propuesto debe tener capacidad hasta de 40.000 endpoints IP                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 86  | El servidor de llamadas propuesto debe poder usar protocolos de señal de red H.323v4, MCDN, SIP, LDAP, QSIG, QSS en banda y DPNSS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 87  | El servidor de llamadas propuesto debe poder tener soporte de trunking IP usando red IP de par sobre H.323 o SIP o Digital DTI, ISDN-PRI, ISDN-BRI. Igualmente sistemas analogos de inicio de tierra CO, FX, WATS, DX, DID, TIE, RAN.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 88  | Los switch de comunicaciones propuesto debe poder ofrecer PoE 802.3af.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 89  | <b>Sistema de transmisión de datos</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 90  | Disponibilidad del Sistema propuesto: 99,95%                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 91  | Operación distribuida: El Sistema propuesto tiene redundancia geográfica en dos datacenter.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 92  | Alta disponibilidad. Debe estar configurado en Alta Disponibilidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 93  | Modularidad de la Infraestructura Tecnológica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 94  | Balanceador de Cargas para alta disponibilidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 95  | Crecimiento de la Infraestructura según requerimiento.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 96  | Sincronización: Los componentes del Sistema propuesto permiten ser sincronizados mediante un reloj externo al sistema de transmisión de datos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 97  | Sistema de almacenamiento a través de soluciones tipo RAID 6.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 98  | Recuperación ante desastres: RTO y RPO < 10 min.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 99  | Se debe anexar el diagrama o diagramas de la arquitectura en lenguaje estándar para diseño de arquitecturas de TI y software.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 100 | <b>Sistema de fibra óptica</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 101 | Anexar la topología de red y las características del sistema interconexión redundante entre agencias, NUSE y datacenter, que ofrece el cooperante, teniendo en cuenta la ubicación de las agencias, el edificio del Centro Operativo de Emergencias determinadas en ese documento y los data center propuesto, teniendo en cuenta que en caso de que una Agencia salga de operación por aspectos tecnológicos, el sistema debe continuar operando con sus características de sistema integrado sin esa agencia. Todo, mínimo de acuerdo al diagrama No. 1 anexo, que se considera parte integral de este anexo técnico. |
| 102 | <b>Arquitectura de la solución propuesta incluyendo además de telecomunicaciones, los demás componentes.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 103 | La solución esta diseñada sobre arquitectura distribuida.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 104 | La solución corre en ambiente seguro WEB ENABLE, tales como https, certificados SSL.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 105 | La solución está diseñada, como mínimo, en tres niveles: Bases de datos. Aplicación Server, Visualizador (Browser). El cooperante debe anexar la arquitectura de la solución ofrecida                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 106 | La solución cumple y garantiza el modelo o estándar de integridad referencial.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 107 | La solución garantiza las regla de ACID (Atomicity, Consistency, Isolation and Durability) en su base de datos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 108 | La solución cuenta con un sistema de replicación automática a través de soluciones de Almacenamiento o Bases de datos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |

|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 109 | La solución garantiza la disponibilidad de datos por medio de los siguientes conceptos:<br>. Manejabilidad<br>. Recuperabilidad<br>. Fiabilidad<br>. Facilidad de servicio.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 110 | La solución debe contar con un esquema (modelo) de Backup y Restore.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 111 | La solución utiliza como mecanismo de Almacenamiento Histórico una base de datos externa SQL.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 112 | La solución (sistema de información) controla la concurrencia de usuarios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 113 | La solución cuenta con un sistema de contingencia a nivel de bases de datos, aplicación server, etc.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 114 | La solución se puede configurar o parametrizar la base de Datos (Activo-Activo)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 115 | La solución permite asociar el número del incidente (incidente) con la grabación de voz corresponde al incidente reportado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 116 | <b>Data Center. En el sitio donde opere el Datacenter físico externo alternativo, se cuenta con:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 117 | <p>Sistemas de Control de Acceso Físico y Seguridad Perimetral.</p> <p>a) Control de ingreso al Edificio del datacenter mediante portería y sistema de autorización personal, con seguridad física 7x24x365.</p> <p>b) Control de acceso a las áreas técnicas del datacenter a través de puertas bajo el esquema de esclusas, blindadas y provistas de sistema de seguridad.</p> <p>c) Sistema de circuito cerrado de televisión (CCTV) y sensores infrarrojos en la seguridad perimetral del área del datacenter.</p> <p>d) Monitoreo de movimiento de personal en sitio 7x24x365.</p> <p>e) Centro de Operaciones del datacenter con personal en operación 7x24x365.</p> <p>f) Sistema de acceso al datacenter a través de control biométrico y clave (PIN).</p> <p>g) Sistema de CCTV con cámaras en áreas de circulaciones dentro del datacenter.</p> <p>h) Listas definidas para acceso de clientes.</p> <p>i) Control de accesos con posibilidades de asignación por horarios y por zona.</p> <p>j) Construcción de área de datacenter bajo normas y parámetros de sismo resistentes y contra inundaciones sin visibilidad exterior(ventanas)</p> <p>k) Salida de Emergencias. l)</p> <p>Se debe especificar los niveles de TIER catalogados por le UPTIME Institute de acuerdo al sistema de respaldo electromecánico que cumpla el Data Center.</p> <p>m) el Data Center debe cumplir las normas TIA/EIA 942 y la BICSI002. n) Debe estar</p> |
| 118 | <b>Sistema de Detección y Extinción de Incendios.</b><br>Basado en características TIER III.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 119 | <b>Sistema Eléctrico con Autonomía.</b><br>Basado en características TIER III                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 120 | <b>Sistema de control de condiciones ambientales.</b><br>Basado en características TIER III                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 121 | <b>Cable Estructurado de Datos y voz .</b><br>a. Debe ser mínimo UTP Categoría 7.<br>b. El cableado debe estar debidamente certificado, marquillado y codificado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 122 | <b>Características de Administración y Configuración</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 123 | <p>Procedimiento de ingreso al sistema.</p> <p>La solución cuenta con un procedimiento de sesión de ingreso al sistema (autenticación doble mediante sistema biométrico de huella y nombre de usuario, rol y contraseña), con el fin que sea reconocido por este sobre cualquier terminal.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |

|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 124 | Configuración de perfiles.<br>La Solución Permite configurar diversos perfiles de usuario, Recepcionista, despachador, supervisor, entre otros.                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 125 | Mantenimiento a perfiles.<br>La Solución Permite hacer mantenimiento a los usuarios del sistema: crear, modificar, eliminar, actualizar, etc.                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 126 | Estados para usuario<br>La solución cuenta con diferentes estados para los usuarios del sistema, como:<br>. Disponible: usuario que se encuentra libre para atender una solicitud o incidente.<br>. Ocupado: Usuario que se encuentra libre para tender una solicitud o incidente.<br>. Ausente: usuario que ha iniciado sesión en el sistema pero no se encuentra en puesto de trabajo.<br>. Fuera de línea: usuario no ha iniciado sesión en el sistema. |
| 127 | Cambios de estado de usuario.<br>La solución permite a un usuario cambiar su estado y si cuenta con el permiso requerido, cambiarle el estado a otro usuario.                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 128 | Administración de recursos y elementos.<br>Solución permiten a los usuarios que tengan los permisos requeridos: crear, modificar, actualizar y eliminar un recurso dado a sus elementos.                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 129 | Administración de tipos de Eventos/ Incidentes.<br>La solución debe permitir a los usuarios que tengan los permisos requeridos: crear, modificar, actualizar los incidentes creados en el sistema.                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 130 | Módulo de auditoria.<br>La solución cuenta con un módulo de auditoria, el cual registra todas las acciones llevadas a cabo por los usuarios del sistema.                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 131 | Consulta de auditoria.<br>La solución permite ver las acciones llevadas a cabo por los usuarios desde el módulo de administración con los siguientes criterios de búsqueda:<br>. Fecha<br>. Usuario<br>. Acciones realizadas<br>. Terminal                                                                                                                                                                                                                 |
| 132 | Configuración Alarmas Sonoras y visuales.<br>La herramienta permite la configuración de alarmas sonoras y / o Visuales para seguimiento de actividades.                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 133 | <b>Carga de Información.</b><br>La solución permite cargar (subir) al sistema archivos tipo . Pdf, video, otros tipos de archivos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 134 | Mantenimiento Base de datos.<br>El sistema permite el mantenimiento de diferentes bases de datos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 135 | Monitoreo del Sistema.<br>La solución cuenta con herramientas de gestión (Monitoreo y alarmas de la capacidad tecnológica del sistema)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 136 | <b>Módulo de respaldo.</b><br>El sistema incluye herramientas de administración y recuperación de Backups.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 137 | Administración Remota.<br>La solución incluye funcionalidades para la administración remota del sistema.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 138 | Módulo de contingencia.<br>La solución incluye funcionalidades de recuperación en casos de desastre, daño físico de la máquina, daño físico del disco, del diseño, etc.                                                                                                                                                                                                                                                                                    |



|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 139 | <p>Informes disponibilidad del servicio.</p> <p>La solución permite generar reportes por periodo de tiempo, es decir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Disponibilidad del servicio.</li> <li>. Niveles de servicio</li> </ul> <p>Reportes de fallas y fallas críticas del sistema</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Estadística de comparación de funcionamiento de la plataforma tecnológica, por subsistema.</li> </ul> |
| 140 | Se debe describir la propuesta de datacenter alternativo que servirá de redundancia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 141 | <b>Sistemas de Información</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 142 | <b>Sistema de recepción y despacho</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 143 | <b>Módulo de Recepción</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 144 | El sistema debe ser tipo multiagencia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 145 | El sistema ofrecido permite configurar jurisdicciones por agencia y áreas por jurisdicciones en concordancia con las divisiones geográficas en que las Agencias tienen dividida la ciudad para la atención de los incidentes reportados en materia de seguridad y emergencias.                                                                                                                                                                   |
| 146 | El sistema permite asignar de manera automática un incidente debidamente georeferenciado, también de manera automática, a una determinada jurisdicción o división de la jurisdicción de una agencia en particular, y que dicho incidente solo sea visto por el despachador de dicha jurisdicción o área y no por los demás.                                                                                                                      |
| 147 | Permite configurar un número ilimitado de jurisdicciones por Agencia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 148 | Permite configurar el número de Agencias de Despacho en el momento que se requiera.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 149 | El sistema ofrecido es cliente / servidor basado en webservices platforms                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 150 | El sistema ofrecido permite interactuar con el llamante a través de diferentes canales tales como: llamadas telefónicas desde fijo y móvil, mensajería de texto y redes sociales.                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 151 | El sistema ofrecido permite enviar mensajes SMS u otros sistemas de mensajería de datos a un grupo de usuarios ubicados en el área de cubrimiento de una determinada celda de telefonía celular.                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 152 | El sistema ofrecido permite configurar la interfaz de usuario para crear, modificar o eliminar campos de captura de datos con los cuales se puedan generar reportes estadísticos.                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 153 | El sistema cuenta en la interfaz de usuario de recepción con campos para ingresar establecida por el administrador mediante la implementación del protocolo de captura de datos que defina la agencia.                                                                                                                                                                                                                                           |
| 154 | Fecha y hora de creación -automáticamente generado por el sistema                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 155 | ID del operador recepcionista- -automáticamente generado por el sistema                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 156 | ANI / ALI. La cual será proveída por las empresas de telefonía móvil o fijas, dependiendo del caso.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 157 | Número de caso o incidente (generado automáticamente con la apertura del formulario)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 158 | Dirección, barrio, localidad donde se suscitó el incidente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 159 | Generación automática de llamadas cuando el caso lo amerite.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 160 | Descripción del incidente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 161 | Prioridad del Incidente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 162 | Tipificación del incidente en árbol                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 163 | El sistema permite asociar las agencias en función del tipo o clasificación del incidente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 164 | Agencias activadas para la atención del incidente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 165 | Integra en la interfaz la funcionalidad de ubicación geográfica de la localización de incidentes. Igualmente debe poder generar búsquedas a través de cualquier sistema de mapeo.                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 166 | Los campos deberán ser parametrizables y configurables y permitir la actualización de la base de datos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |

|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 167 | Despliegue automático de la información del histórico de llamadas realizadas (número de veces llamadas, tipos de incidentes o códigos de cierre de llamada) desde el mismo número / persona                                                                                                                                                                                                                                     |
| 168 | Aporte las especificaciones técnicas de la base de datos que soporta el sistema de información para recepción y despacho.                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 169 | El sistema debe contar con la funcionalidad para la identificación y control de incidentes duplicados, que combine información tiempo, tipificación, ANI, ALI y nombre del abonado llamante.                                                                                                                                                                                                                                    |
| 170 | El sistema debe permitir la asociación de los incidentes duplicados al incidente seleccionado para su trámite de atención.                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 171 | Los controles de telefonía están integrados con la interface de usuario, y están disponibles para su uso desde la interface de modo que no se requiere el despliegue de ventanas adicionales para responder una llamada. cumple con NENA NExtGen, completamente integrado con el resto de las funcionalidades de todo el producto, incluido los informes sin necesidad de acceder a un softphone de la plataforma de telefonía. |
| 172 | El sistema permite la configuración de los datos de identificación de los operadores del sistema                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 173 | El sistema debe georeferenciar la posición del abonado llamante en el módulo de información geográfica de la plataforma, cualquiera que sea, a través de un normalizador de direcciones. La base de datos de referencia será suministrado por la Secretaría de Gobierno, gestionado por el FONDO.                                                                                                                               |
| 174 | El sistema debe geolocalizar la posición del abonado llamante, suministrada por los operadores de telefonía móvil, en el módulo de información geográfica de la plataforma, cualquiera que sea.                                                                                                                                                                                                                                 |
| 175 | Permite configurar campos para determinar la existencia de atrapados o heridos por protocolo definido en el sistema                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 176 | Permite la asignación automática de agencias dependiendo de la tipificación o clasificación del incidente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 177 | Permite asociar el tipo de incidente mediante selección obligatoria de los mismos, los cuales son desplegados una vez se registra alguna palabra asociada al árbol de clasificación de incidentes.                                                                                                                                                                                                                              |
| 178 | El árbol de clasificación incidentes permite la agrupación por diferentes niveles: grupos subgrupos y otras divisiones.                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 179 | El sistema permite ingresar en un solo campo la dirección del incidente y de forma simultanea va mostrando direcciones posibles, para acelerar la localización                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 180 | La interface de usuario cuenta con un campo parametrizable para registrar el código de cierre de la etapa de recepción.                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 181 | El sistema permite realizar búsquedas de incidentes por diferentes criterios de consulta.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 182 | El sistema cuenta con campos configurables para la configuración de preguntas de acuerdo con el tipo de incidente, para desarrollar el protocolo de atención de acuerdo con el tipo de incidente reportado.                                                                                                                                                                                                                     |
| 183 | Cuenta con un contador de tiempo para determinar la duración de la atención del incidente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 184 | El sistema cuenta con alertas visuales para identificar el estado de los incidentes, especialmente incidentes no atendidos, en espera de atención, demorados.                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 185 | El sistema permite anexar fotografías, audios, videos en archivo y otro tipo de registro y soporte que permita apoyar el registro y atención de los incidentes.                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 186 | El sistema permite la configuración de los datos de identificación de los operadores del sistema se integra con Directorio Activo.                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 187 | El sistema permite configurar la priorización de los incidentes de acuerdo con su tipificación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |

|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 188 | El cooperante debe tener en cuenta una cantidad de diademas, profesionales de los más altos índices de calidad, mínimo la cantidad de puestos de trabajo entre recepción y despacho. El cooperante deberá garantizar la existencia de diademas para reposición continua y permanente a lo largo del convenio.                                                                                                                                                                       |
| 189 | El cooperante debe garantizar la cantidad de hard phone necesarios.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 190 | El sistema debe permitir la integración con el sistema de videovigilancia de la ciudad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 191 | El sistema debe permitir la visualización de información con la pantallas auxiliares y video wall.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 192 | El sistema debe tener la gestion de telefonia, recepcion de llamada y despacho en un solo producto completamente integrado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 193 | El sistema debe cumplir con estándares NENA o EENA.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 194 | El sistema debe contar con la capacidad de configuración multifunción tanto para puestos de trabajo de recepción de llamadas como de despacho)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 195 | El sistema debe contar con capacidad en modo cloud.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 196 | <b>Módulo de Despacho</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 197 | El sistema debe ser tipo multiagencia y multijurisdicción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 198 | El sistema permite asignar de manera automática desde el módulo de recepción un incidente debidamente georeferenciado, a una determinada jurisdicción o división de la jurisdicción de una agencia en particular, y que dicho incidente solo sea visto por el despachador de dicha jurisdicción o área y no por los demás.                                                                                                                                                          |
| 199 | El sistema permite reasignar un incidente entre jurisdicciones o división de jurisdicción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 200 | El sistema permite reasignar un incidente entre una jurisdicción de una Agencia a otra jurisdicción de otra Agencia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 201 | Integra en la interface de despacho la funcionalidad de localización gráfica de incidentes, los recursos disponible por cada agencia, y diferentes capas de información geográfica que se requieran para la construcción de reportes                                                                                                                                                                                                                                                |
| 202 | Integra en la interface de despacho la funcionalidad de localización gráfica de incidentes, los recursos disponible por cada agencia, y diferentes capas de información geográfica que se requieran para la construcción de reportes.                                                                                                                                                                                                                                               |
| 203 | Existen funcionalidades para la ubicación automática de los recursos más cercanos a la localización del incidente y en función de su tipificación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 204 | El sistema debe soportar distintos tipos de dispositivos móviles.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 205 | Las aplicaciones web que se soportan en los dispositivos móviles deben ser como minimo: gestión del incidente por el recurso (vehículo policial, ambulancia, bombero, etc), con listado de incidentes asignados, reporte de su estado de actuación, mapa con calles y rutas, consultas a BBDD del CAD o externas (DNI, placas, SIJIN, DIJIN, SEVIC, etc). Los permisos de acceso a las bases de datos serán proporcionadas por la Secretaría de Gobierno, gestionados por el FONDO. |
| 206 | Formulario único o carta única de incidentes en el que repose la información de todos los incidentes creados por las agencias para un mismo caso.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 207 | El sistema permite consultar incidentes o casos dependiendo de su estado. Por ejemplo: Creado, con recurso asignado, cerrado etc.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 208 | El sistema permite la configuración de los datos de identificación de los operadores del sistema                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 209 | El sistema permite la configuración de los datos de los recursos disponible para la atención de los incidentes por cada agencia según sus áreas de jurisdicción.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 210 | El sistema permite realizar búsquedas de incidentes por diferentes criterios de consulta.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 211 | El sistema debe contar con funcionalidades de monitoreo y control para la atención in situ de incidentes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 212 | El sistema debe poder implementar alarmas o avisos para tiempo limite de atencion o para indicar cambios / nueva informacion asociada a un incidente. Las alarmas pueden incluir sonido e indicaciones visuales configurable por el cliente.                                                                                                                                                                                                                                        |

|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 213 | El sistema prioriza de manera automática la cola de incidentes de acuerdo con la prioridad establecida en la etapa de recepción. También, el operador de despacho de recursos puede manejar varios incidentes de forma concurrente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 214 | El sistema permitirá enviar mensajes SMS u otros a un grupo de usuarios ubicados en el área de cubrimiento de una determinada celda de telefonía celular.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 215 | El sistema permite el almacenamiento y asociación a un incidente, de los datos provenientes de mensajes de texto, aplicaciones web, correos electrónicos, chats, en la base de datos que soporta el sistema.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 216 | El sistema dispone de interoperabilidad mediante el empleo de webservices, conectores abiertos y de desarrollo de interfaces específicas a la necesidad del NUSE y sus Agencias. El sistema puede mandar incidentes a otros sistemas o recibir incidentes de otros sistemas. Los servicios de interoperabilidad para el desarrollo de interfaces se describirán en el capítulo respectivo de este anexo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 217 | Respecto a la interoperabilidad entre sistemas de información, es responsabilidad del operador tecnológico proponer la arquitectura adecuada para garantizar la disponibilidad, confidencialidad e integridad de la información, de conformidad con las normas ISO 27001 relacionadas con seguridad informática, y normas internacionales equivalentes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 218 | <b>Sistema de Información Geográfica-GIS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 219 | Permite configurar las capas de información cartográfica básica de Bogotá y los municipios de la zona de frontera - ciudad región en formato ESRI.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 220 | Permite configurar las capas de información temática de acuerdo con la misionalidad de cada una de las agencias. Las capas serán proveídas por la Secretaría de Gobierno, por gestión del FONDO.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 221 | El usuario puede visualizar el ALI sobre el mapa, validar una dirección o un lugar común que se despliegue sobre la mapa o hacer click directamente sobre un punto en la mapa para identificar el lugar del incidente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 222 | Permite asociar fotografías, videos, audios, a un sitio a un incidente previamente georeferenciado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 223 | <p>Integra la visualización de video en tiempo de real del sistema de video vigilancia urbano de la ciudad, asociado a un incidente en particular.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El sistema debe ser una solución de software de nivel enterprise altamente escalable y modular</li> <li>• El sistema debe ser de arquitectura abierta, soportando integración con aplicaciones de terceros.</li> <li>• El sistema debe tener una Arquitectura / Diseño orientado a objetos</li> <li>• El sistema debe tener la capacidad de integrar un ilimitado número de servidores de video unificados en una red como mínimo con el protocolo ONVIF. El servidor de video unificado es provisto por el FONDO.</li> <li>• El sistema debe permitir un ilimitado número de sitios y cámaras para visualizarse como un único sitio al usuario final.</li> </ul> <p>Los permisos de acceso a la plataforma de video vigilancia urbana serán gestionados por la Secretaría de Gobierno, gestionado por el FONDO.</p> |
| 224 | Generar la hoja de vida única por incidente, donde se identifique entre otros, el mapa de localización, los registros fotográficos, el listado de videos o grabaciones asociadas al incidente, y todos los registros ingresados por todas las agencias que participaron en la atención del mismo. Estos reportes deben ser dinámicos y consultable por cada agencia, visualizando los contenidos que son de su competencia. Se deberá poder exportar en formato PDF el incidente completo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 225 | Permite la creación de mapas temáticos de manera dinámica en función de la cartografía disponible, por múltiples variables, como mapas de calor, geoestadísticas, entre otros..                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 226 | La base de datos debe ser compatible con ESRI.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |

|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 227 | La estandarización de información y creación de geoservicios debe ser compatible con ESRI, siguiendo los estándares establecidos por la Infraestructura de Datos Espaciales del Distrito IDEC@                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 228 | El sistema cuenta con servicios basados localización para sugerencia de rutas optimas, y GPS para guiar el desplazamiento sobre los dispositivos móviles con acceso o app de la solución.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 229 | El sistema permite la visualización de la actividad de la gestión de emergencias de la ciudad y por áreas geográficas de interés, y por áreas seleccionadas, y ubicación por topónimo y/o dirección.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 230 | Al seleccionar sobre el mapa un incidente se debe desplegar la información básica del mismo como por ejemplo, el tipo, dirección, teléfono.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 231 | Permite la consulta de la información a través de dispositivo móviles.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 232 | Permite la consulta de los estados de los recursos de los vehículos (por ejemplo, disponibilidad, en desplazamiento, en sitio del incidente, etc, parametrizados en despacho) y su ubicación en tiempo real.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 233 | Permite el envío de mapas y o reportes a correos electrónicos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 234 | Lista de identificación de usuarios por mal uso de la línea 123<br>Cuando sea necesario identificar un abonado fijo o móvil por mal uso de la línea 123, la plataforma deberá permitir su inclusión en una "lista negra" de tal forma que se generen reportes dinámicos por diversos criterios.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 235 | <b>Interoperabilidad entre sistemas de información</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 236 | Definir junto con cada agencia los modelos de datos que se requieren por parte de las agencias para actualizar sus sistemas misionales. Para la interoperabilidad entre el sistema NUSE y las aplicaciones de las agencias que lo conforman, el cooperante debe desarrollar las sesiones técnicas pertinentes con cada una de las agencias e implementar la interfaz entre el sistema NUSE 123 y los siguientes sistemas misionales de información: a) SIDECRUE (módulos de control de ambulancias - unidireccional hacia SIDECRUE y de retención de camillas - unidireccional de SIDECRUE hacia NUSE), b) SISTEMA MISIONAL DE BOMBEROS (formato único de registro de emergencias del módulo operativo, c) SIVICC DE LA MEBOG (módulo de recursos humanos - unidireccional de MEBOG HACIA nuse y SIOPER (módulo de antecedentes - unidireccional de MEBOG hacia NUSE, de ser aprobado por la MEBOG), y el sistema de información misional del IDIGER (50 campos, unidireccional - unidireccional hacia IDIGER.). Los permisos serán provistos por la Secretaría de Gobierno con la gestión el FONDO. |
| 237 | El sistema requiere de Bus de datos (servicios) al ser una solución integral. Se debe suministrar un servicio web de intercambio.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 238 | Lenguaje de datos común con protocolos estandarizados abiertos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 239 | Para el sistema de información, se aplicarán los Protocolos de emergencias:(Emergency Services Alerting Protocol), que formaliza la información de detalle de una emergencia necesaria para la gestión de la emergencia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 240 | Protocolo común para la notificación de alertas y avisos de emergencia, entre recepción y despacho.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 241 | Todas las agencias que son parte del NUSE123 emplearán el mismo producto, de la plataforma de información, por lo que todas son interoperables sin necesidad de realizar intercambios de información o middleware para comunicarse.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 242 | La plataforma tecnológica ofrece servicios de interconexión con capacidad de gestión de la seguridad, auditorías, distribución de la información, etc.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 243 | La plataforma tecnológica apoya el intercambio de información y servicios así como alertas mediante protocolos estandarizados.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 244 | La plataforma permite asegurar que la información se distribuye en un tiempo crítico.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 245 | La plataforma garantiza la integridad, la seguridad y la entrega de los mensajes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 246 | <b>Características de Seguridad</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 247 | El Sistema propuesto de Seguridad Informática - usuario y password, integración con directorio activo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |

|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 248 | El Sistema propuesto permite gestionar contraseñas cifradas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 249 | El Sistema propuesto genera log de las actividades de todos los usuarios.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 250 | El Sistema propuesto se integra con diferentes tipos de antivirus.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 251 | El producto permite el bloqueo automático de usuarios por intentos de autenticación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 252 | El producto permite el bloqueo automático de usuarios por acciones sospechosas, como por ejemplo, intentos de SQL Injection, Cross-site scripting, ingreso no autorizado a recursos restringidos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 253 | Los archivos generados incluyen identificadores de trazabilidad como fecha y hora, usuario, máquina desde donde se ejecutó la transacción, tipo de evento.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 254 | Es posible configurar la longitud mínima de la contraseña de usuario, y las características de la complejidad de la misma. Uso de caracteres especiales, números y letras, caracteres repetidos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 255 | Las funcionalidades de administración remota pueden ser autorizadas o denegadas de manera específica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 256 | Las funcionalidades de administración remota soportan conexiones seguras con certificado SSL.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 257 | El sistema realiza control sobre los campos, asegurando longitud mínima y máxima.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 258 | El Sistema propuesto de Seguridad Informática - SI- está conformada por Software y Hardware integrados.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 259 | La solución debe incluir un sistema de Firewall.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 260 | La solución S.I. debe incluir un sistema IPS e IDS.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 261 | El Sistema S.I. debe permitir encriptación de datos entre agencias, como mínimo FIPS 140-2.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 262 | <b>Sistema de reportes</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 263 | El Despacho del Alcalde Mayor, la Secretaría de Gobierno, el Fondo de Vigilancia y Seguridad o quien éstos autoricen a través de la Coordinación del NUSE, debe tener disponibilidad, acceso y uso de los repositorios de datos, para generar tableros de monitoreo y control, indicadores, geoestadísticas, y demás reportes tanto estáticos como dinámicos. Así mismo, permitir el análisis a partir de datos estructurados y no estructurados, análisis que se soportarán con las herramientas que se provean para realizar minería de datos, inteligencia de negocios con un módulo de predicción, y toma de decisiones sobre datos no estructurados. la cual debe ser parte integral de la solución informática propuesta y no una aplicación de terceros. |
| 264 | Se debe tener en cuenta un licenciamiento de mínimo 7 (siete) unidades para uso de la herramienta de inteligencia de negocios y análisis de la información, y 3 (tres) para el desarrollo (generación) la cual debe ser parte integral de la solución informática, en caso de ser una aplicación de terceros debe estar certificada.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 265 | Se debe tener en cuenta un licenciamiento de mínimo 3 (tres) unidades para desarrollo (generación) del sistema de reportes y estadísticas, y 7 (siete) licencias para visualización, la cual debe ser parte integral de la solución informática, en caso de ser una aplicación de terceros debe estar certificada.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 266 | Se debe tener en cuenta un licenciamiento de mínimo 10 (diez) unidades para generación de reportes del sistema de información geográfico (mapas y otros) la cual debe ser parte integral de la solución informática propuesta, en caso de ser una aplicación de terceros debe estar certificada.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 267 | Se sobre entiende que el acceso a los reportes estáticos o dinámicos que se solicitan deben ser accesibles desde cualquiera de los equipos donde se encuentre el sistema de información, y el acceso dependerá de los privilegios de cada usuarios.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 268 | <b>Reportes predefinidos:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 269 | El Sistema cuenta con informes preconfigurados que permitan conocer la operación diaria de tanto para la Recepción como Despacho y Seguimiento de un evento o incidente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |

|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 270 | Creación de Nuevos Reportes: El Sistema cuenta con una interfaz conectada a la BD para la creación de informes y reportes, de tal manera que el equipo de profesionales de la Coordinación y los profesionales de las Agencias puedan crear sus propios informes y reportes, de acuerdo con sus necesidades.                        |
| 271 | <b>Generación de Reportes y Estadísticas.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 272 | El Sistema permitirá la Generación de Reportes y Estadísticas Operativas y de la atención de la emergencia por periodos de tiempo, rol y agencia.                                                                                                                                                                                   |
| 273 | <b>Mapas temáticos</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 274 | El Sistema permitirá generar mapas temáticos en los cuales se puedan plasmar estadísticas sobre los mismos (informes gráficos), según se detalló en el capítulo del sistema de información geográfico.                                                                                                                              |
| 275 | <b>Clases de reportes y consultas</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 276 | El Sistema debe permitir la creación de consultas y reportes tanto de históricos, como de eventos en línea.                                                                                                                                                                                                                         |
| 277 | <b>Reportes de operador</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 278 | El Sistema propuesto permite entregar reportes discriminados de un operador o de un grupo de operadores, como se describe a continuación:                                                                                                                                                                                           |
| 279 | Estadísticas de tiempo de respuesta de un operador.                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 280 | Estadísticas de problemas más comunes de los operadores con el Sistema.                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 281 | Estadísticas de uso promedio del Sistema.                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 282 | <b>Reporte de recurso</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 283 | El Sistema propuesto permite entregar reportes discriminados de cada recurso por Agencia..                                                                                                                                                                                                                                          |
| 284 | Estadísticas de uso de los recursos                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 285 | Estadísticas de uso de un recurso individual.                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 286 | Estadísticas de atención y servicio en los recursos.                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 287 | Estadísticas de atención y servicio de un recurso individual.                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 288 | <b>Reportes de mapas</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 289 | A manera de estadística, el Sistema propuesto permite visualizar en el mapa digital la ubicación de los eventos históricos por diversos conceptos, tales como tipo de evento, eventos sucedidos en un periodo de tiempo determinado (fecha inicial, fecha final), informes gráficos de un evento individual y combinación de estos. |
| 290 | A manera de estadística, el Sistema propuesto permite generar mapas de calor de la concentración de los eventos históricos por diversos conceptos, tales como tipo de evento, eventos sucedidos en un periodo de tiempo determinado (fecha inicial, fecha final), informes gráficos de un evento individual y combinación de estos. |
| 291 | El sistema debe mostrar reportes sobre mapa en tiempo real, conforme a lo definido en el capítulo de sistema de información geográfica.                                                                                                                                                                                             |
| 292 | <b>Parametrización de informes de mapas</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 293 | La información incluida en el informe gráfico, así como la simbología utilizada, se podrá parametrizar y se podrán guardar los diseños de informe gráfico para ser utilizados posteriormente.                                                                                                                                       |
| 294 | <b>Módulo de consultas</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 295 | El Sistema permite hacer consultas de incidentes, alarmas, emergencias y demás por:                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 296 | Incidentes cerrados y abiertos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 297 | Ubicación, tanto por regiones predefinidas como regiones que el usuario puede enmarcar mediante la construcción de una cerca en un mapa.                                                                                                                                                                                            |
| 298 | Rango de fechas, desde un rango pequeño como pocas horas, como un rango de varios años.                                                                                                                                                                                                                                             |
| 299 | <b>Módulo de edición de consultas</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                               |

|     |                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 300 | El Sistema permite al usuario editar el formato de presentación de las consultas, en varios tipos de formato, permitir la creación de nuevos tipos, de tal forma que el usuario pueda mostrar la información de la forma más conveniente posible en sus informes. |
| 301 | Debe haber plantillas discriminadas por áreas para poder realizar consultas predefinidas y sin embargo la aplicación debe poder crear nuevas plantillas, permitir editarlas y guardarlas para futuros usos.                                                       |
| 302 | <b>Clases de reportes y consultas</b>                                                                                                                                                                                                                             |
| 303 | El Sistema permite la creación de consultas y reportes tanto de históricos, como de incidentes en línea.                                                                                                                                                          |
| 304 | El Sistema cuenta con un módulo de búsqueda fonética que permita encontrar fácilmente por palabras en un grupo de grabaciones.                                                                                                                                    |
| 305 | <b>Reportes - Telefonía</b>                                                                                                                                                                                                                                       |
| 306 | El Sistema de telefonía cuenta con un módulo de estadísticas y reportes tal que permita la generación de reportes gráficos predefinidos y personalizados.                                                                                                         |
| 307 | El Sistema permite que la información específica generada por los eventos que atienden cada una de las agencias sea almacenada en la misma Base de Datos garantizando la integridad de la información.                                                            |
| 308 | <b>Estadísticas e informes sistemas de recepción</b>                                                                                                                                                                                                              |
| 309 | Informe de inventario de recurso humano                                                                                                                                                                                                                           |
| 310 | Gráfica de cantidad de llamadas en intervalos de tiempos parametrizable por operador, grupos de operadores y tipo de cierre.                                                                                                                                      |
| 311 | Gráfica de comportamiento de incidentes en intervalos de tiempos parametrizable por operador, grupos de operadores, tipo de cierre y tipo de incidente.                                                                                                           |
| 312 | Llamadas para un mismo caso                                                                                                                                                                                                                                       |
| 313 | Tiempo de trámite en la etapa de recepción por operador o grupo de operadores.                                                                                                                                                                                    |
| 314 | <b>ESTADÍSTICAS E INFORMES SISTEMA DE DESPACHO</b>                                                                                                                                                                                                                |
| 315 | Estadísticas de tiempos de incidente recibido en recepción a incidente despachado.                                                                                                                                                                                |
| 316 | Cantidad de incidentes para los cuales se han despachado recursos                                                                                                                                                                                                 |
| 317 | Estadísticas de tiempo de incidente despachado a incidente atendido, por recurso, grupo de recursos y por agencia.                                                                                                                                                |
| 318 | Estadísticas de incidentes atendidos o despachados por recurso, grupo de recursos y por agencia.                                                                                                                                                                  |
| 319 | Estadísticas de tiempo de recurso asignado a recurso en el sitio por recurso, grupo de recursos y por agencia.                                                                                                                                                    |
| 320 | Cantidad de casos abiertos                                                                                                                                                                                                                                        |
| 321 | Bitácora detallada de incidente                                                                                                                                                                                                                                   |
| 322 | Informe de incidentes no atendidos por no tener recursos disponibles.                                                                                                                                                                                             |
| 323 | Reportes de recursos por Agencias                                                                                                                                                                                                                                 |
| 324 | Reporte de incidentes pendientes por asignación de recursos.                                                                                                                                                                                                      |
| 325 | Reporte de incidentes activos                                                                                                                                                                                                                                     |
| 326 | Reporte de resumen diario                                                                                                                                                                                                                                         |
| 327 | Reporte de estadísticas por evento                                                                                                                                                                                                                                |
| 328 | Reporte de tipos de incidente por Agencia                                                                                                                                                                                                                         |
| 329 | Reporte por perfiles de usuarios según rol de operador en el NUSE123                                                                                                                                                                                              |
| 330 | Reporte de acciones adelantadas por unidad (vehículo) por Agencia                                                                                                                                                                                                 |
| 331 | Reporte de la cronología del incidente                                                                                                                                                                                                                            |
| 332 | Reporte de tipos de incidente por Agencia por barrio                                                                                                                                                                                                              |
| 333 | Reporte de tipos de incidente por Agencia por localidad                                                                                                                                                                                                           |
| 334 | <b>Reportes de Estado de Red, Sistemas y Conexiones</b>                                                                                                                                                                                                           |

|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 335 | El sistema debe contar con un modulo de reportes del estado de los servidores, discos duros, estado de conexiones, trafico, entre otros, para asegurarse de que la infraestructura tecnologica funciona adecuadamente y reportar posibles fallas.                                                                                                                                  |
| 336 | <b>Características básicas de integración de los sistemas</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 337 | La solución permite integrar diferentes medios de recepción de incidentes, en una única interfaz o frente de información proveniente de los siguientes canales..<br>Telefonía fijos y Móviles.<br>*Mensajes de texto (SMS)<br>*Mensajería instantánea<br>*Correo electrónico.<br>*Recepción de Eventos a través de una pagina web.<br>*Sensores de alertas.<br>*Botones de pánico. |
| 338 | La solución integra en la misma interfaz de sistema de información de emergencias las funcionalidades de CTI (Computer Telephony integration) para cada uno de los operadores del sistema.                                                                                                                                                                                         |
| 339 | La solución integra en la misma interfaz de sistema de información de emergencias las funcionalidades de grabación de voz (escuchar, adelantar, devolver,etc.) las últimas llamadas atendidas por un operador.                                                                                                                                                                     |
| 340 | La solución permite asociar el número del evento (incidente) con su correspondiente grabación de voz y al consultar por tipo de evento enlazar la grabación de voz y viceversa.                                                                                                                                                                                                    |
| 341 | La solución correspondiente al sistema de información para recepción y atención del incidente está totalmente integrada con el módulo de GIS.                                                                                                                                                                                                                                      |
| 342 | El sistema de información para Emergencias y el sistema de información geográfica debe permitir la integración de las funcionalidades de AVL (Localización Automática de vehículos) de los recursos que cuenten con el dispositivo respectivo, para conocer en tiempo real la posición geográfica de estos.                                                                        |
| 343 | La solución debe contar con un sistema para el manejo de casos considerados como NO Emergencia totalmente integrado al Sistema de Emergencias.                                                                                                                                                                                                                                     |
| 344 | <b>Sistema Urbano de Video vigilancia</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 345 | Integrar el servicio urbano de video vigilancia existente con la operación del NUSE 123, según se detalló en el capítulo de interoperabilidad.                                                                                                                                                                                                                                     |
| 346 | <b>Sistema AVL Automatic Vehicle Location</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 347 | La solución permite seguir la evolución de la posición (física) de los vehículos equipados con dispositivos AVL.                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 348 | La solución permite que los recursos (vehículos) provistos de AVL sean mostrados gráficamente sobre los mapas de los despachadores de forma independiente (por agencia) y / o de forma general de acuerdo a la configuración del sistema.                                                                                                                                          |
| 349 | La solución debe contar con una conexión a la red de Transmisión de Datos, de acuerdo con lo estipulado en el capítulo del sistema de transmisión de datos.                                                                                                                                                                                                                        |
| 350 | La solución prevé la conexión a la red de transporte de forma segura a través de VPN                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 351 | Los equipos AVL deben cumplir con estándares de durabilidad y resistencia a humedad, polvo y radiación solar                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 352 | Los equipos AVL proveen una velocidad mínima de transmisión de datos 1 Mbps.                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 353 | La solución debe contar con una interfaz para comunicarse con el sistema de Localización Automática de Vehículos                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 354 | La solución permite obtener de forma inmediata la posición de uno o más recursos provistos de AVL.                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 355 | La solución debe permitir configurar los tiempos de envío de información (posición) de los equipos AVL al sistema de información geográfica.                                                                                                                                                                                                                                       |
| 356 | La solución debe permitir conocer el kilometraje recorrido y la velocidad de los vehículos de las agencias.                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 357 | Sistema de gestión de flotas para monitorear y controlar los recursos disponibles tales como las ambulancias que soportan la operación del Centro Regulador de Urgencias.-CRU                                                                                                                                                                                                      |

|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 358 | Envío de alarmas al sistema de información geográfica:<br>Botón de pánico, desconexión de batería, conexión de batería, apertura de puertas (si está conectada), cierre de puertas (si está conectada), excesos de velocidad, final de exceso de velocidad, ingreso y salida de zonas (geocercas o zonas), alerta de mantenimiento, peticiones de posición, apagado remoto, reportes programados, históricos del día, posición actual de flota, reportes programados. |
| 359 | Generación de reportes:<br>Distancia recorrida, inicio de actividad, fin de actividad, horas de trabajo, excesos de velocidad, ingreso a zonas, salida de zonas, tiempo en zonas, puntos de control, calificación de conductores, consumo de combustibles (promedio 70% - 75%), paradas, cumplimiento de rutas o itinerarios, trazabilidad de la ruta, búsqueda de móviles cercanos                                                                                   |
| 360 | Manejo de históricos:<br>Exportables a XLS y PDF, almacenamiento de información del tiempo total de uso                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 361 | Funcionalidades-Herramientas geográficas y/o cartográficas<br>Creación de puntos y zonas virtuales, búsqueda de móvil cercano, capas cartográficas, capas personalizadas, sistema de medida, visualización en mapa de toda la flota, visualización en mapa por vehículo, actualización de la ubicación.                                                                                                                                                               |
| 362 | Soporte permanente 7 por 24 de los equipos AVL<br>Se contempla la reinstalación de dispositivos en caso de siniestro o renovación instalados en el parque automotor.                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 363 | El sistema permite la generación de mapas de los recorridos realizados por los vehículos de las flotas de las agencias.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 364 | Reportes de gestión de las variables que miden los AVL de cada recurso (vehículo) por Agencia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 365 | Reporte de kilometraje recorrido y velocidad promedio por vehículo (ambulancias, patrullas, máquinas de bomberos, etc.) por agencia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 366 | Para esta primera etapa se tendrá como base un número inicial de 500 AVL, cantidad que se dimensionará en el documento bianual de aspectos económicos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 367 | <b>Servicios basados en localización (Estas funcionalidades se deberán proveer en caso de no ir en contravía de la legislación vigente con respecto a la geolocalización del abonado llamante en caso de emergencia).</b>                                                                                                                                                                                                                                             |
| 368 | El sistema implementado debe estar preparado para usar Servicios web basados en localización de celulares.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 369 | El sistema cuenta con sistema de localización de celulares mediante sistema utilizando software que localicen un móvil en cualquier plataforma sin importar su antigüedad.                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 370 | El sistema debiera poder localizar cualquier equipo móvil conectado a la red celular independiente de su marca o modelo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 371 | El sistema debiera entregar coordenadas de latitud y longitud al sistema de recepción de llamadas de emergencias.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 372 | La solución debe tener la capacidad de auto reconfiguración, es decir de reconocer cambios o inserciones de nuevas celdas en las redes celulares y adaptarse en forma dinámica                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 373 | El tiempo máximo de localización del terminal móvil es de 30 segundos, transcurridos desde el momento de la solicitud de localización, hasta la entrega de la información de localización en la interfaz convenida                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 374 | La solución debe tener un mínimo de capacidad de procesamiento de 10 TPS – Transacciones por Segundo iniciales y capacidad de crecimiento modular que se incrementará anualmente, de ser necesario, en función del crecimiento de tráfico que se curse en la red                                                                                                                                                                                                      |
| 375 | La solución que se implemente debe garantizar una disponibilidad del 88,888%                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 376 | La conexión de la solución de localización geográfica de los terminales móviles con los CAE, debe ser realizada a través de la interface estándar Le – definida por 3GPP - 3rd Generation Partnership Project, y OMA MLP V3.1 o versión superior (Open Mobile Alliance - Mobile Location Protocol)                                                                                                                                                                    |

|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 377 | La solución debe ser flexible y escalable para integrar futuras tecnologías que puedan llegar a ser implementadas en las redes de los Proveedores de Red y Servicios de Telecomunicaciones móviles -                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 378 | La solución debe tener la capacidad de localizar cualquier tipo de terminal móvil que tenga una llamada establecida con el NUSE, en cualquier medioambiente interior o exterior                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 379 | El sistema integra servicios basados en localización para identificar congestión de vías. Describa qué servicios ofrece.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 380 | El sistema propuesto debiera demostrar que la plataforma de localización ha sido implementado cumpliendo con los estándares exigidos por la FCC e911 Fase II                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 381 | La plataforma debiera tener la capacidad de localizar masas o grupos de móviles en geocercas seleccionadas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 382 | La plataforma debiera tener la capacidad de enviar mensajes SMS a las zonas o masas seleccionadas desde la misma aplicación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 383 | La plataforma debiera haberse integrado y probado con Huawei, ZTE, Ericson, Nokia, Alcatel y Nortel.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 384 | la arquitectura de la aplicación de localización podrá ser descentralizada y estar localizada en las instalaciones de cada uno de los operadores móviles con el ánimo de generar mayor integración y cooperación con el NUSE.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 385 | <b>Sistemas móviles de datos</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 386 | La solución para Dispositivos Móviles cuenta con interfaz o software que le permitan tener todas las funcionalidades de Recepción y Atención de incidente en un equipo Tipo tablet o smart phone, de acuerdo con la directriz que se imparta por parte del FONDO, para trabajo pesado, esto significa que a través de la terminal móvil, un operario puede ingresar incidentes o requerimientos de forma inmediata, así como contar con las funciones de Despacho como (visualizar y asignar eventos y recursos entre otros). La cantidad inicial se determina en 500 terminales móviles de datos de trabajo pesado, cantidad que será revisada en el documento bianual de aspectos económicos del presente convenio. |
| 387 | La solución de Datos Móviles permite que a través del equipo terminal el Operador "ingrese" de forma segura al sistema NUSE.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 388 | La solución de Datos Móviles permite que a través del equipo terminal el Operador "se desconecte" de forma segura del sistema NUSE.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 389 | La Solución permite la interacción entre los terminales de datos móviles y el sistema siempre y cuando el terminal de datos móvil esté identificada y autorizada por el sistema                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 390 | El sistema de datos móviles auditará toda la información enviada o recibida desde terminales de datos móviles, registrado la fecha/ hora, la información transferida, y la identidad de la terminal de datos móviles.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 391 | La solución de datos móviles permite que los recursos equipados con terminales de móviles actualicen su estatus de forma automática. (Disponible, fuera de servicio, en progreso, en sitio, etc.)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 392 | La solución de dispositivos móviles permite que las terminales móviles, teléfonos inteligentes, PDA, etc. cuenten con integración a las redes de datos con una velocidad de acceso de mínimo 1 Mbps.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 393 | <b>Sistema de grabación de llamadas</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 394 | Opcionalmente, sin ser el acceso principal, el Sistema propuesto puede habilitarse para ser accedido a través de internet vía VPN.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 395 | El Sistema propuesto permite la grabación tanto de llamadas entrantes, salientes (troncales y extensiones).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 396 | El Sistema propuesto permite la grabación de radio troncalizado, análogo y digital con que cuentan las Agencias integrantes del NUSE.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 397 | El Sistema propuesto de Grabación permite una búsqueda selectiva de las llamadas a través de una pantalla en la cual se podrá escoger un evento para su análisis.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 398 | El Sistema propuesto permite que la búsqueda selectiva de la información pueda realizarse por número de evento, por recepcionista, por despachador, por hora del día, por período de tiempo, por número de abonado llamante (ANI).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |

|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 399 | El Sistema propuesto permite que la información del evento consiste tanto de la grabación de la llamada como del despliegue simultáneo en pantalla de cada uno de los pasos que el recepcionista o despachador realizó para atender el incidente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 400 | El Sistema propuesto (equipo) permite escuchar la información grabada manipulando la velocidad de la comunicación hacia adelante o hacia atrás (menor o mayor velocidad de la normal), aumentar su volumen o crear una rutina continua de grabación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 401 | El Sistema propuesto permite que en cualquier instante se pueda realizar la búsqueda, despliegue o escucha de la grabación sin interferir con la información que este siendo grabada en tiempo real por El Sistema propuesto.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 402 | El Sistema propuesto permite que el Operador de Recepción escuche el último evento atendido permitiéndole devolver o adelantar la comunicación de la última llamada: Así mismo, permitiéndole visualizar en pantalla los datos de la llamada (ANI, ALI u otro dato del llamante).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 403 | El Sistema propuesto permite la sincronización en la grabación y recuperación de voz y datos (en el incidente).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 404 | <b>Servicios de implementación, operación tecnológica, soporte y mantenimiento</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 405 | <b>Migración de datos</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 406 | Migración de datos derivados de la operación del NUSE a la nueva plataforma tecnológica. Se migrará la información de todo el histórico del NUSE asociada a los registros de los incidentes reportados a la línea 123; se migrarán las grabaciones de pantalla del último mes; se migrarán las grabaciones de voz de los últimos 6 meses. El operador tecnológico debe proveer el sistema de lectura para toda la información histórica que se encuentra en cintas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 407 | Las grabaciones de audio existentes del sistema NUSE 123, y las nuevas grabaciones, deben ser custodiadas por el cooperante, en condiciones que cumplan con el protocolo para conservar la cadena de custodia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 408 | <b>Capacitación y entrenamiento</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 409 | Son cursos formales con materiales ya preparados, evaluaciones, ejercicios.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 410 | Se pueden tomar cursos por internet.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 411 | El sistema debe contar con tutoriales escritos que expliquen paso a paso cómo usar cada una de las partes de la herramienta.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 412 | El sistema debe contar con documentos de las mejores prácticas sobre cómo usar cada una de las partes de la herramienta.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 413 | <p>El cooperante debe proponer y desarrollar, previa aprobación de la coordinación del NUSE, un proceso de capacitación y entrenamiento, para todo el software de que trata el presente anexo, en ambiente de "training", en el uso de las soluciones informáticas, a un grupo de 20 personas (formador de formadores) del NUSE, quienes deberán ser certificados por el operador tecnológico para posteriormente desarrollar las capacitaciones al personal de recepción y despacho.</p> <p>La coordinación del NUSE informará la asignación de usuarios a las soluciones informáticas a las personas que hayan aprobado los respectivos cursos impartido por el personal de capacitación del NUSE.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, el cooperante deberá realizar una capacitación anual para las 20 personas (formador de formadores) que designe la Coordinación del NUSE que como se indicado serán los encargados de realizar la transferencia de conocimiento, y cada vez que se incorporen nuevas funcionalidades al sistema que ameriten actualización del material entregado por el cooperante que apoya las capacitaciones.</p> |
|     | Se acondicionará una sala de entrenamiento con 20 puestos de trabajo, de los cuales 3 serán adecuados para personas en condición de discapacidad, con su respectivo mobiliario, hardware y software, cableado estructurado y potencia regulada y no regulada, en el sitio designado por el FONDO para tal efecto.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |

|            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>415</b> | <b>Soporte y Mantenimiento</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 416        | El cooperante debe proveer personas que hablen español y que den soporte en sitio para el NUSE 123 Bogotá.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 417        | La solución debe estar en español.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 418        | El cooperante debe proveer soporte en Colombia sobre la solución propuesta                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 419        | El fabricante de la solución o su representante en Colombia garantiza soporte técnico presencial 7*24*365 en Bogotá Colombia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|            | el cooperante realizará el mantenimiento por la vigencia del convenio para los elementos entregados en calidad de suministro.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>420</b> | <b>Propuesta de respaldo para la sala unificada de recepción</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 421        | La sala unificada de recepción de respaldo, que deberá estar ubicada en el perímetro urbano de Bogotá que será aprobado por el FONDO, previo al inicio del montaje de la misma, la cual deberá contar con 15 de puestos con hardware y software necesario, espacios administrativos, baños y cumplir con normas de seguridad industrial y salud ocupacional (iluminación, áreas mínimas de trabajo, alturas, etc.). Esta sala de contingencia podrá ser usada para el desarrollo de sus procesos de capacitación y otras actividades. "Se trata de una Sala de Respaldo Externa del 123. Este sitio podrá utilizarse como complemento de la principal de manera simultánea en el caso de que hubiera una situación extraordinaria en Bogotá que fuera necesario aumentar la capacidad de respuesta del 123. La Sala de Respaldo cuenta con 15 puestos de trabajo con todas las aplicaciones informáticas necesarias para poder gestionar los incidentes, entre puestos de ofimática, pantalla de plasma para proyección y tablero, monitores terminales telefónicos, tomas de voz y datos, acceso a internet general, telefonía y wifi, así como puestos dotados con equipos de cómputo. |
| <b>422</b> | <b>Experiencia del Fabricante</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 423        | Experiencia de los fabricantes de software de recepción y despacho, en haber culminado proyectos multiagencia exitosos en el mundo usando la herramienta ofertada, con poblaciones superiores a 2 (dos) millones de habitantes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 424        | El fabricante debe acreditar una experiencia mínima de por lo menos 10 años en la implementación de proyectos similares al requerido, con por lo menos 10 instalaciones.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>425</b> | <b>Equipos de computo</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 426        | Se suministrarán en calidad de servicio los equipos de cómputo que se requieran para el funcionamiento de la plataforma tecnológica, de acuerdo a las condiciones establecidas en este anexo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>427</b> | <b>Equipos de impresión y ploteo</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 428        | Se suministrarán en calidad de servicio 4 impresoras multiusos y robustas que deberán ser instaladas y configuradas en cada uno de los pisos del COE-Edificio de Crisis donde funcionará el NUSE. Así mismo, en la zona de ploteo e impresión: 2 ploter para impresiones de cartografía a color, de mínimo 36 x 48 pulgadas. Así mismo se deben garantizar los insumos - tintas o tonner para este tipo de equipos durante el tiempo de ejecución del convenio.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>429</b> | <b>Renovación tecnológica</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 430        | El cooperante, previo aval del fondo, debe garantizar la renovación tecnológica de los equipos de escritorio, a los 30 (treinta) meses contados a partir de su entrada en funcionamiento, de tal forma que estén acordes al desarrollo tecnológico del momento. El cooperante debe presentar un estudio técnico sobre la actualización tecnológica, que será un insumo para la toma de decisión de la actualización o renovación tecnológica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>431</b> | <b>Adecuación de Agencias</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 432        | El proponente debe garantizar la renovación tecnológica de los equipos instalados, a los 30 (treinta) meses de su entrada en funcionamiento, de tal forma que estén acordes al desarrollo tecnológico del momento, de todos los componentes de hardware y software de la solución.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |

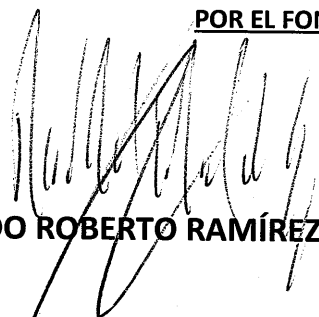
**NOTA 1:** CONFORME A LAS DISPOSICIONES PLASMADAS EN EL CONVENIO No. 561 DE 2014, SUSCRITO ENTRE LAS PARTES, EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO DE CARACTERÍSTICAS GENERALES Y ESPECÍFICAS QUE SUSTENTAN EL OBJETO DE DICHO CONVENIO, SÓLO PODRÁN MODIFICARSE CON LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL SUPERVISOR Y EL INTERVENTOR CONTRATADA POR EL FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD.

**NOTA 2:** Entiendase puesto de trabajo como el mobiliario, mesa, silla, cableado estructurado y potencia regulada y no regulado

**NOTA 3:** la ingeniería de detalle precisará los detalles técnicos que se requieran para la implementación efectiva, así como la definición de suministros y servicios, sin afectar lo establecido en la nota 1

PARA CONSTANCIA, SE FIRMA EN BOGOTÁ CON LA INTERVENCIÓN DE LAS PARTES:

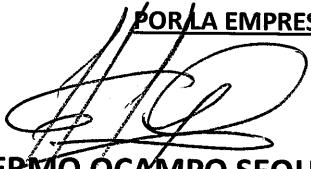
**POR EL FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD:**

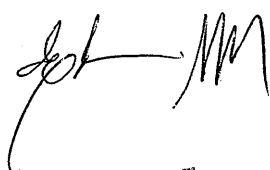
  
**RICARDO ROBERTO RAMÍREZ MORENO**

ALEX GUARDIOLA ROMERO - ASESOR 

  
INGENIERO JOHN JAIRO GALLEGÓ FLOREZ - SECRETARÍA DE GOBIERNO

**POR LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ:**

  
**GUILLERMO OCAMPO SEQUEDA**

EDWIN MEJIA MORALES - DIRECTOR DE PREVENTA 

**ESPACIO EN  
BLANCO**